the the transfer of the state of MAGSTER ESPANOL

PERIODICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

& publica les MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Officiale: REINA, 8, 2.º - 10 PESETAS AL AÑO - Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

DE COLABORACIÓN

De la atención.

Si nos paramos á reflexionar un momenw, no es disscil declarar que la falta de atención preside muchos de los actos de la mayoris de las gentes. Los asuntos, sean sencillos d complicados se resuelven, las más de las veces, por la costumbre ó por conveniencia del momento y de caracter personal; pocas, muy pocas, son las ocasiones en que se determina la realización de un hecho por las rentajas positivas que pueda reportar ó los inconvenientes probables, y mejor ciertos, que haya de evitar.

De aqui nace la falta de energia y de convicción en la práctica; la debilidad de mando en los que ordenan; la falta de confianza en los que obedecen; y, en suma, el descontento general que se observa en gran número de personas.

·Nadie hace más que el que hace una sola cosa, expresó, con acierto que nadie se atreverá á discutir, el sabio fundador de la Compañia de Jesus; y aqui podria decirse inspirandose en aquellas palabras: «Nadie sabra mas que el que mejor atienda y reflezione», porque con fundamento se afirma que «la atención es el buril de la memoria»; y esta, elemento muy principal para la instrucción, la cual, à su vez, es utilizada con fruto en el logro de la educación.

En esecto; la atención es tan importante cuando se quiere adquirir perfecto conocimiento de una cosa, que, sin ella, los talentos más esclarecidos fracasan en sus inves-

tigaciones y proyectos. Hay que advertir que la mujer suele ser conceptuada de poco reflexiva, y, por tanto, de escasamente apta para atender; y esta es la razón por la que la cuestión presente debe inspirar, sobre todo, à las lectoras de El Magisterio Español, un interés más vivo que si se tratase de un asunto menos necesario y de menor dificultad en la educación de los futuros seres que embellecerán la 'sociedad y la familia, con su conducta discreta, nacida del hábito de una atención desarrollada en la infancia.

Los habitos contraidos en la niñez suelen modificarse, con el transcurso de los años, en el resto de la vida; pero es lo cierto, que dejan una huella misteriosa que jamas se borra; y aunque es verdad que el habito de atender es dissoil de conseguir en la prime-

ra edad, también es seguro que se puede llegar à imprimirle, en la mayorla de nuestros educandos, sobre todo cuando pasan de los siete años.

Por otra parte, el ejercicio de la atención proporciona grandes ventajas: beneficia a la vida fisica cuando está bien dirigida; vigoriza la parte moral, disponiéndola à lograr su mayor persección; y en cuanto à la energia intelectual, nadie ignora que el alma de la sabiduría es la atención productiva.

La vida física necesita de alención si ha de ser perfeccionada en lo posible, como és nuestro deber; y así, ¿qué es la higiene sino una serie de reglas y principios encaminados á conservar la salud, cuyos preceptos se originaron por la atención continuada en las exigencias de la vida y en los peligros à que se halla expuesta?

Y si los individuos en general formaron tal ciencia y tal arte, ino podrá cada ser, en particular, atender à las necesidades de su vida propia y à los obstaculos que à esa misma existencia se oponen, para proporcionar lo necesario à su organización y evitar los peligos que la puedan acortar ó perjudicar?

En cuanto à la vida moral, cualquiera que se haya tomado la molestia de engrandecerla y desarrollarla, convendra en que à fuerza de atención profunda, unida á la voluntad, es como se logra destruir vicios y practicar virtudes, exigiendo esto un caudal de atención tal, que a veces es muy superior al que se necesita para adquirir los conocimientos más arduos y para resolver los problemas más difíciles.

De intento ha quedado la vida intelectual en este lugar, pues à ella se refiere mas directamente la atención. Véase si no cómo en nuestras escuelas obtienen ventajosos adelantos las alumnas más habituadas al acto intelectual de atender, y como à veces, nihas de disposición asombrosa, quedan con corto desarrollo en sus conocimientos y hasta en sus facultades intelectuales, por no haber comenzado su educación con la práctica constante, aunque discreta, de observar, procurando ver y conocer el objeto sobre el cual su atención debiera reconcentrarse.

Esta práctica de atender, aunque mucho es obra de la disposición individual de los essuerzos libres de la voluntad y de los trabajos personales que en ella hay que realizar, en gran parte depende del educador; por lo qual éste debe tomar como fin de su

empresa el que los educandos logren observar por medio de la atención dirigida a los objetos sensibles y alcancen la reflexión, en el concepto lato de esta palabra.

Para ello, importa mucho adiestrar à las alumnas en este arte, aficionandolas à que sus propias investigaciones sirvan de fuodamento à los conocimientos que tratemos de comunicarles: en este sentido, pueden utilizarse entre otros medios el que las mismas niñas facilitan con su tendencia a la curiosidad; por lo cual resultan siempre ventajosos los métodos intuitivos que se fundan en la apreciación de las cosas, hecha individualmente por cada joven educanda, tanto más si es amparada por la atención aplicada à la relación de las cosas; y máxime si se completa al fin por la abstracción.

Todas estas ventajas de la atención se logran cuando su ejercicio es prudente, pues de lo contrario, podría alterarse la vida orgánica y hasta producirse enfermedades al cuerpo y agitaciones al alma; peligros que un habil maestro puede evitar, no abusando jamas de las fuerzas físicas, morales é intelectuales de sus alumnos; en cuyo caso se lograrà tener discipulos libres de ensimismamiento y de atolondramiento, que son los defectos que engendra la atención mal dirigida.

Inutil es decir que el maestro dispone de medios para excitar la atención del alumno; ya sorprendiéndole con brevedad, ya impresionandole con el contraste, ó bien estimulando su curiosidad por medios ingeniosos, como el cambio ó el interes, aunque tratando siempre de evitar el abuso, porque nada extingue mas la fuerza de la atención, que el usar indiscretamente de ella.

Y la aspiración suprema en este trabajo debe ser la de llegar à atender en virtud de una resolución enteramente voluntaria; en cuyo caso, haciendose dueños de la atención, se podrá presentar o retirar, según convenga, y dirigir alternativamente à varios puntos o concentrarla sobre uno colo, fljandose en el todo el tiempo que se sea capaz de sostener este esfuerzo de la voluntad.

Para dirigir con tacto y discreción en esta materia à los educandos, precisa poseer el educador grande caudal de observación; y, además, hacer que la escuela resulte alegre y el estudio interesante, con lo que se hara que la atención sea una, directa, endrgica y sostenida.

Después de la expuesto, sólo resta pre-

do el specio, adarnada de colores brillantes, vive en descubierto y se alimenta de las hojas de los vegetales, sin ofrecernos fruto alguno de utilidad práctica; semejante es la atención múltiple, débil y sin consistencia, que todo lo ve, pero nada profundiza, y que por no alimentarse más que de expansiones fugitivas, se agita y mueve en campo desprovisto de resultados ventajosos para su bien y el de los demás seres con quienes se relacione.

En cambio, la primera o abeja obrera, sabido es que aprovecha su aptitud para, recoger el polen de los vegetales que frecuent ta; que con los diversos granos que del mismo reune, se establece en los troncos. de los arboles ó en los que el hombre le proporciona con el nombre de colmena, y que una vez fijado el sitio en que habita con sus companeras, tapadas perfectamente las rendijas y agujeros por los cuales penetra la luz, excepto uno por donde entran y salen, construye los panales con cera, producto suyo peculiar, como lo es la dulce miel con que se alimenta, constituida de los jugos azucarados de diversos vegetales, modificados, al parecer, convenientemente en el interior: de la misma abeja: parecida es la labor del espiritu atento, aunque en sentido diserente; el cual, recogiendo poco a poco numer sos materiales de verdad y de experiencia, luchando con las varias distracciones que le pueden acometer, deja tan solo su fuerza espiritual para sabricar actos suavisimos de fecunda claridad de inteligencia, producciones exactas de perfección y moralidad, sirviéndole estas para su propio bien y el de los demás.

"ADELA FERNÁNDEZ BLANÇO.

Maestra de la Bacuela Modelo de Madrid.

Madrid 7 octubre 1898.

La inspección en provincias.

ITINBBARIO PARA BL CURSO ACTUAL

Guipizcea.—San Sebastián, Atocha, Beneficencia, Gros, El Antiguo, Atenonida, Igüeldo, Brrandichiqui, Amago, Igara, Loyola,
Riba, Usurbil, Ayumaga, Orio, Zarauz, Guetaria, Zumaya, Deva, Iciar, Motrico, Elgóibar, Alzola, Mendazo, Eibar, Placencia, Vergara, Elgueta, Anguicear, Rivera, Ausnola,
Legázpi, Zumárraga, Villarreal, Cevara.

Las escuelas que preceden serán visitadas en los meses de octubre de este año y en los de abril y mayo del venidero.

Oviede.—Las escuelas incluidas en la Visita son las de los siguientes concejos:

Rivadesella, Llanes, Colunga, Cazavia, Ameida, Cangas de Onis.

En los anteriores concejos serán visitadas las de las villas, lugares y aldeas con sus

respectivas escuelas durante los meses de abril, mayo y junio próximo.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Cordeba. — Itinerario para la visita de inspección à las escuelas que se indican, du-

Bacua, Albendin, Luque, Valenzuela, Doña Mencia, Cabra, Nueva Cartella, Tuberos, Lucena, Encinas Reales, Carlota, Posadas, Fuencubierta, Las Pinedas, Priego, Almedinilla, Garcabuey, Fuenta Tojar, Castil del Campo, Esparragal, Montalbán, Rambla, San Sebastián, Santaella y Guijarrosa.

LAS NORMALES

Leyendo el decreto.

Maestres elementales.

Opinamos que es acertada la distribución de enseñanzas, y el tiempo señalado para estudiarlas, à los novisimos maestros elementales dado el derecho que se les concede de aspirar solamente à escuelas de categoría

inferior à 825 pesetas.

Cierto que esos maestros no tendrán conocimientos muy vastos; pero gacaso son necesarios para enseñar a niños de edad muy tierna? Y aunque lo fuera, jes verosimil creer que maestros con muchos años de estudio habrán de resignarse à ganar dos pesetas diarias, o menos, y mal cobradas? Hay que mirar cara à cara à la realidad. Aspiramos nosotros à que todas las escuelas, hasta las de los últimos villorrios, estén dotadas con sueldos decorosos, capaces de dar al maestro la independencia, la categoría, la importancia que à su elevada misión corresponde. Pero mientras nuevos tiempos, nuevas costumbres y nuevos hombres—que todo eso hace falta—nos traigan la posibilidad de realizar ese ideal, es necesario atenerse à lo existente y no pedir más de lo que puede alcanzarse.

Juzgamos, pues, contra lo que opinan algunos ideólogos, que los dos cursillos que se exigen para maestro elemental, explicados discretamente, seguidos con atención por jóvenes de dieciséis años por lo menos, ya instruidos, como lo exigirá el examen de ingreso, con un curso de pedagogía y otro de práctica de la enseñanza de tres horas diarias en escuela graduada, pueda dar una preparación suficiente para dirigir con fruto una escuela. En este punto es quizá donde la eficacia y el buen resultado del decreto exigen una aplicación más meditada y prudente por parte del profesorado. Esta es nuestra opinión:

Igualmente opinamos que no es justo igualar à los actuales maestros elementales con los que crea el nuevo decreto. Un año de estudios se exigirá para éstos: dos se han exigido à los ya maestros elementales.

actuales maestros elementales tienen derechos adquiridos à la sombra de la ley. ¿Es lícito negárselos? Medite en ello el Sr. Gamazo. Su decreto necesita un reglamento, si ha de aplicarse, y en ese reglamento cabe dictar medidas para que los derechos adquiridos puedan ser efectivos sin daño para

andle. A one hay goe mires. So the just appropriate of the party of th

Nuevos maestros.

En las últimas reválidas de la Escuela Normal Central han sido aprobados, para maestros de primera enseñanza, los alumnos siguientes:

Grado elemental.—D. Tomás Sanz, D. 8i. món Sáiz, D. Nemesio Alvarez, D. Eustaquio Ballesteros y D. Manuel Salvadores.

Grado superior.—D. José Santamaria, D. Pedro Luis Martinez y D. Julio Cuevas,

Grado normal.—D. Ramón Manuel Rodriguez, D. Tiburcio Alonso, D. Evaristo Contreras, D. Juan Canizares, D. Fermin Pascual, D. Hilario Beltran, D. Pedro G. mez, D. Matlas Deogracias Ruiz, D. Fede. rico Gómez, D. antonio Rodriguez, D. B. mon Bajo (sobresaliente), D Francisco Iriate (sobresaliente), D. José Vosti, D. Felipe Vicente, D. Francisco Dominguez, 1) Pedro Luis Martinez, D. José Santamaría, D. Modesto Caballero, D. José Juncal, D. Eustasio García (sobresaliente), D. Aurelio Mozo, don Ricardo Oñoro, D. Rafael Eguiluz, D. José Vergara, D. Guillermo Pedro Polo, D. Emilio Espin, D. Antonio Navarro, D. Antonio Periadez y D. Federico Ruiz.

Sea enhorabuena.

De Madrid.

Escuelas de adultos.—La Junta municipal de primera enseñarza, en su última sesión, ha acordado que las escuelas de adultos de Madrid se abran el día 15 del actual.

Estas escuelas funcionarán en los mismos locales y con los mismos maestros que en el curso anterior, salvo las siguientes variantes: la escuela que se establecia en la calle de Claudio Coello, núm. 35, por carecer actualmente de local, se traslada al número 41 de la misma calle, y estará á cargo de D. Galo Goya; la que en el curso anterior funcionó en la calle del Barco, se traslada á la de la Princesa, núm. 12, y será dirigida por D. Lorenzo Lafuente, y la que había en la calle de Alfonso XII se traslada á la del Pacífico, con los mismos maestros.

Escuela de parvulos.—Terminado el plazo señalado para que los maestros de parvulos de Madrid solicitaran ser trasladados à la
vacante ocurrida en la calle de la Farmacia,
la Junta ha acordado trasladar à dicha escuela à la Sra. Alvarez Pereira, que deja vacante la de parvulos del barrio de la Guindalera.

De Huelva.—Ahora, que han sido nombrados varios vocales para la Junta de Instrucción pública de la citada provincia, ¿podremos conseguir que celebre sesión y formule la terna necesaria para proveer la secretaria vacante? Año y medio ó poco menos hace que se anunció y así seguimos todavia. ¡Nos parece que ya es hora de que esta situación termine!

Adelante! -El Gobernador civil de Grapade ha impuesto multas à los alcaldes que ben dejado de ingresar los descubiertos por stenciones de ensenanza.

Transcurrido el plazo que se les concedió, e ha dejado pasar otro más breve para que aldaran sus débitos, y por fin se ha oficiado i los jueces respectivos interesandoles que incoen procedimientos de apremio conpre los alcaldes de Mecina, Fondales, Bayaos, Orgiva, Lentegi, Jete, Itrabo, Guajar Faraguit, Motril, Salar, Piñar, Moclin, Da-170, Benalua de las Villas, Baza, Moraleda, Fornes, Chimeneas y Arenas del Rey.

Ahora à los señores jueces toca poner interts de su parte, para que los expedientes de spremio se tramitan con rapidez.

Los alcaldes creen que los apercibimientos no se llevan nunca á la práctica, porque confian en las influencias, y el Sr. Diaz Valdes, que tiene grandisimo interes en mejorar la triste situación de los maestros, quiere seguir su campaña meritoria en favor de estos sin oir recomendaciones.

Pueblos atrasados. — Encinacorba (Zaragoza) es un pueblo que menosprecia los beneficios de la instrucción y que adeuda a los maestros algunos miles de pesetas, aunque el sueldo, sobre mal pagado, es ya de suyo corto y mezquino.

No podria el Sr. Avecillo hacer que cesara el escandaloso menosprecio que de su autoridad provincial está haciendo el alcalde de Encinacorba? La paciencia tiene sus limites y la de los maestros de ese pueblo no puede tardar en agotarse.

Al lado de Encinacorba podríamos poner los de Minglanilla (Cuenca), Purchena (Almeria) y otros más, que son baldón de ignominia para la patria.

Del concurso único. — Tres ó cuatro reclamaciones se han presentado en el Rectorado central contra las propuestas del mismo, y solo una tiene cierta importancia porque alterarà la colocación de treinta y tantas aspirantes.

Las reclamaciones han sido ya resueltas, los nombramientos se publicarán en breve en el Boletin y quizas el sabado podamos publicarlos nosotros.

Por buen camino.—Dentro de breves dias ceran enviados por el Gobernador civil de Murcia delegados de apremio para que intervengan los fondos de los ayuntamientos morosos en el pago de las obligaciones de primera enseñanza, y procedan contra los alcaldes, secretarios, contadores y concejales que resulten responsables de los débitos.

Segun tenemos entendido, el Gobernador se propone obrar con la mayor energia contra los ayuntamientos que en tan poco tienen la cultura de sus administrados, y que dejan incumplidas las disposiciones de la Junta provincial emanadas en beneficio de la enseñanza y de los maestros.

ragoza ha creado una escuela gratuitaque debera ser inaugurada el 16 de este mes—donde se cursarán las enseñanzas de aplicación para la mujer.

Estas enseñanzas se darán en tres cursos

con arreglo al siguiente cuadro de materias: Primera sección.—Primer curso.—Geometria lineal y dibujo aplicado à las labores.

Costura, remiendo y bordados. Corte, confección y planchado.

Economia doméstica, Higiene privada. Las mismas materias repetidas en el segundo curso.

Segunda sección.—Primer curso.—Lengua francesa, caligrafía, redacción de documentos comerciales, cálculos mercantiles y teneduria de libros.

Segundo curso. - Repetición de las mismás materias.—Tercer curso. — Geografía comercial y nociones de Derecho mercantil é Higiene privada.

Las alumnas matriculadas en cada asignatura no podrán exceder de 60. Las ensenanzas estarán á cargo de ilustradas maestras de las escuelas públicas de Zaragoza.

Cuestión de apreciaciones. — Hablando de la gracia concedida à los profesores interinos por el Decreto reorganizando las escuelas normales, dice El Eco del Magisterio, de Caceres:

La gracia ha sido poco graciosa para las tres cuartas partes del total de interinos que había en todas las normales de Espana.»

Y dice sobre el mismo asunto La Instrucción primaria, de San Sebastián:

«En razones de equidad, dice el Sr. Gamazo que se funda para dar la propiedad à los que están en comisión y a la inmensa mayorsa de los interinos.

.El Ministro habra podido llamarlas razones de equidad. Los demas las aconsonan. tamos con las palabras caridad, amistad, brutalidad, etc.»

A lo cual anade El Magisterio Aragonés:

«Nos ha resultado el Sr. Gamazo un papa modelo; en tan famoso testamento no se ha olvidado ni del chulo de la casa, Aqui encaja perfectamente aquello de ¿Y la familia?-Todos colocados.»

Está visto: «cada uno habla de la feria como le va en ella.»

De titulos. - En puestro estimado colega El Monitor publica el Becretario de la normal de Barcelona una relación de lo que cuestan los títulos de maestro, relación que difiere de la practicada por nosotros.

La diserencia està en que en Barcelona se exigen tres pólizas de 2 pesetas, con el recargo correspondiente. ¿Podria averiguar nuestro citado colega por qué razón se cargan esas tres polizas? Porque pudiera resul tar que fuera una exacción ilegal.

Guis práctica del concursante de escuelas, por D. Victoriano F. Ascarsa. Contiene reglas prácticas, consejos útiles, cansas de exciasión, toda la legislación vigente; extensos ·formularios; etc., etc. 80 remite por una pe-Bete cade ejempler.

Nueva escuela.—El ayuntamiento de Za- ... La Defense. ... El colega que con este nombre se publica en Jaén se revuelve contra nosotros por lo que hemos dicho de los interinos de las normales; y nos llena de palabras gruesas que nosotros le devolvemos, porque como no tenemos la costumbre de usarlas, no sabriamos que hacer con ellas. Y tratandose de La Defensa no tenemos mas que contestarle por hoy.

> No es de Vizcaya.—En honor de la verdad debemos declarar que el pueblo de Aizarna no es de la provincia de Vizcaya, sino de la de Guipúzcoa, ayuntamiento de Cestona. La Junta de Instrucción pública de la última provincia ha cometido un abuso de atribuciones y ha procedido arbitrariamente con el citado maestro al declararlo incurso en el articulo 171 de la ley.

LA REFORMA DE LAS NORMALES

Observaciones del magisterio.

Queda suprimido el certificado de aptitud segun el decreto de septiembre. Por lo que va rias veces he leido en la prensa, presumo que la supresión será aplaudida. Séame, sin embargo, permitido decir que juzgo la reforma perjudicial para la enseñanza en los pueblos pequenos. Hay en estas provincias de León y Oviedo multitud de escuelas temporeras con 125 pesetas al año. Quiere el Sr. Gamazo que las desempene un maestro elemental, y su propósito es loable; pero es imposible. La práctica lo está demostrando. Esas escuelas recaen ahora enmaestras que las abandonan inmediatamente porque no pueden vivir. En cambio, en la mayor parte de esos pueblos se hallaría algún vecino capaz de alcanzar certificado de aptitud y de enseñar a leer, escribir, contar y la doctrina á los niños. Ya só que la Pedagogia moderna pide muchisimo más. Pero estoy viendo en la práctica que por atender á la Pedagogía vamos á privar completamente á muchos niños de los rudimentos más necesarios de la instrucción. En resumen: o se aumenta el sueldo de muchísimas escuelas (y no vamos camino de catol, ó se clerran de una vez 6 se vuelve al cert ficado de apt.tud. Piedselo el Sr Gamazo.

Luis Alvarez.

Seccion oficial.

MINISTERNO DE FURENTO

UNIVERSIDAD CENTRAL Bedretaria general:

Relación de los espirantes admitidos para las oposiciones à escuelas publices superiores de niñes de este distrito antiversitàrio. -1 Jalme Filella: 2 Antonio Garcia y Bapada; 3 German Lizondo: 4 Roman Matas: 5 Juan Francisco Diaz: 6 Fernando Molinero; 7 Mariano Peral; 8 Pedro Ceron; 9 José Puentes: 10 José Sénchez: 11 Quintin Ru-pérez: 12 Juan Enbio: 13 Engenie Calvo: 14 José Torralba: 15 N. colas Leal; 16 Carlos Grane; 17 Manuel Villanueva; 18 Marlano Nieto; 19 Manuel

requisites que presiens el reglamente.—20 Antomio

Relación de los aspirantes admitidos para las

de este distrito unicervitario. — 1 Cándido Izquier.
do; 2 Matías Cuesta; 3 Jeaquín Sans de la Fuen de; 4 Epifanio Gascueña; 5 Pedro García; 6 Francisco Domínguez; 7 Román Matas; 8 Gratiniano Baches; 9 Andrés Solá; 10 Luis Fernández; 11 Francisco Emilio de la Torre; 12 José María Ondaro; 13 Juan Francisco Díaz; 14 Félix de las Heras; 15 José Gómez; 16 Gabriel Ramos; 17 Narciso Salas; 18 Fernando Molinero; 19 Luis Pérez; 20 Apolonio J. Martín; 21 Agustín Fernández; 22 Mariano Peral; 23 Manuel Velasco; 24 José Carrasco; 25 José A. Jareño; 26 Elías González.

27 Domingo Hidalgo; 28 Jacobo Pozo; 29 Angel González; 30 Miguel Escudero; 31 Pedro Cerón; 82 Luis Illescas; 83 Juan Ildefonso Merelo; 34 José Fuentes; 35 Antonio González; 36 Benjamin B. Sancha; 37 Francisco Juan y Marin; 38 José Cuadrado; 39 Serafin Cuadrado; 40 Alberto Corazón; 41 Luciano Rodríguez; 42 Casiano Cubillos; 43 Antonio Calleja; 44 José Sánchez; 45 Leonardo Rodríguez; 46 Manuel Ve lasco; 47 Atilano Morales; 48 Antonio Lenguas; 49 Tomás Flores; 50 Antonio Murcia; 51 José Vergara; 52 Desiderio López; 53 Lot Luis Guyón; 51 Lino Alberto Fernández; 55 Eugenio Usivo; 56 Félix Plaza; 57 Melquiades Julio Cosin; 58 Ignacio Sal; 59 Manuel Alonso; 60 Manuel Losano.

61 Rafael Rodríguez; 62 Quintin Rupérez; 63 Cándido Priego; 64 Juan Rubio; 65 Luis Ayuso; 66 José Torralba; 67 Guillermo Martinez; 68 Augel Rufete; 69 Miguel Pérez; 70 Felipe Pérez; 71 Antonio Romero; 72 Antonio González; 73 Carlos Grana; 74 Mariano Nieto; 75 Carlos Ovejero; 76 Agustín Gaspar; 77 Francisco Ordónez; 78 Juan Rodriguez; 79 Baldomero Montoya; 80 Francisco Callejon; 81 Felipe Ganzález; 82 Julio Saldaña 83 Francisco Martos; 84 Joaquín Adolfo Mondéjar; 85 Francisco Capelo; 86 Jesús Campos; 87 Francisco Diez; 88 Frutos Bernal; 89 Federico Ruiz; 90 Antonio Navarro; 91 Manuel Fernández; 92 Florencio Navalpotro; 93 Domingo Esteban; 94 Rafael Montes; 95 Laureano Sáinz-Rasines.

Aspirantes excluidos por no haber llenado los requisitos que previene el reglamento.—96 Mariano Sanz de la Mata; 97 Manuel de la Rica; 98 Román Carlos Lain; 99 Angel Guzmán Sauceda; 100 Guillermo Pedro Polo; 101 D. Quintín Calvo.

Nota. Los aspirantes que figuran con los números 61,85 y 90, han renunciado, después de ser admitidos, al derecho de tomar parte en estas oposiciones.

Relación de las aspirantes admitidas pera las oposiciones à escuelas públicas elementales de niñas de este distrite universitarin.—I Ildesonua Campo; 2 Alejandra Vega; 3 Segunda Pernanda Ortega; A Luis Gondra; 5 Juana del Carmen de San Martin; 6 Zaquea González; 7 Juana Matilde González; 8 Purificación Melendo; 9 Margarita Váz; quez; 10 Fernanda Martin; 11 Matilde Sanchez-12 Francisca Galán; 13 Isabel Antonia Benito; 14 Maria Magdalena del Río; 15 Julia del Río; 16 Angela de Sierra; 17 Eusebia Palmira Aguileta; 18 Maria del Pilar Oñate; 19 Antonia de la Riva Valcarcel; 20 Carmen Rodrigo; 21 Raimunda Pascual; 23 Amalia Navarro; 23 Trinidad Navarro; 24 Vicenta Saint-Bois; 25 Hilaria de Irazabal; 26 Maria del Pitar Atienza; 27 Manuela Puche; 28 Celestina Vigneaux; 29 Juliana Vicenta; Alonso; 30 María del Pilar Sánchez; 31 Benita Encarnación García; 32 Vicenta Sánchez

cia M. Rodríguez Palacios; 35 Damiana Herranz; 36 Amparo Muñoz Reja; 37 María Josefa Tornell; 88 Fernanda Campos; 39 Luisa Berrocal; 40 María Josefa Villén; 41 Emilia Ranz; 42 Ignacia Inés Docampo; 43 María Natividad Arroyo; 44 María de la Cabeza Bulnes; 45 Ale jandra Otero; 46 Carmen Fernández; 47 Francisca Martín; 48 María Natividad Varona; 49 Encarnación Campesino; 50 María de la Paz Linares; 51 Josefa Ramona Aspiazu; 52 Quintina Petra Ortigosa; 53 María de la Ascensión Serrano; 54 Concepción Rodríguez; 55 Jacoba Priego; 56 Julia G. Calamita.

Concepción Ruiz: 60 Ana Díez: 61 Isabel Pliego; 62 Julia Belmar: 63 Juana de Cruz Cayón: 64 María de C. Martínez: 65 Carmen Raposo; 66 Adelaida Simón: 67 María Asunción Rodríguez: 68 Lucia Regina Pérez: 69 Isabel Fernández, 70 Conrada Custrillo: 71 Saturnina Mayo: 72 Eliceria Llorente; 78 Julia Antón; 74 Estanislada San

Martín; 75 Soledad Campos; 76 Ramona Fernándes; 77 Escaración Fernándes; 78 Genoviva Sebastián; 79 Gumerainda Rosa; 80 Rosario Gallego; 81 Felia García; 82 Carmen Ortiz; 83 Maria Regueiro; 84 Feliciana Barenes; 85 Patrocia Rosalía Fernándes Campo; 88 Elias Gómes y García; 89 Esperanza Olivito; 90 María Africa y Salmerón; 91 Virgilia León; 92 Dolores Muñoz; 93 Emilia de la Cámara; 94 Carmen Lópes; 95 Concepción Gálvez; 96 Matilde Arribas; 97 Juana Natividad de Diego; 98 Vicente C. de Vaca.

Consolación Gómez; 101 Asunción Rincón; 102 Magdalena Penella; 103 Angela García; 104 Josefa López; 105 Dolores Madrid; 106 María del Socorro Tarrazo; 107 Petra López; 108 Felipa María Sanz; 109 Luisa García Torrente; 110 Luisa Junqu tu; 111 Zoila Simona Juárez; 112 Francisca Yuste; 113 Manuela Gili; 114 Fuencisla Latre; 115 Evarista Candado; 116 Fusebia A. San Segundo; 117 Gregoria Romero; 118 María Asunción Pleyan; 119 María Elías Cabezón; 120 Isidra Merodio; 121 María Lucio Manzano; 122 Teresa Senturde; 123 Dolores Aparicio; 124 María Isabel Iglesias

125 Simona Josefa Viveros; 126 Blvira Alon so; 127 Matilde Serrato; 128 María Calvo; 125 Magdaleua Jimeno; 130 Carmen López; 131 Miría del Pilar Martínez; 132 Guadalupe Soledad González; 133 Francisca Pérez; 134 Asunción Valverde; 135 Luisa Elisa Escribano; 136 Petra Manuela Pérez; 137 Justa Martínez; 138 Jacoba Creus; 139 Fuenciala Zúñiga; 140 Cándida Ruiz; 141 Concepción Agos; 142 Martina Mora; 143 Elvira Vallejo; 144 Albina Miguel Fernández; 145 Ciriaca Mateo González; 146 Carmen Castañón; 147 Raimunda Castañó; n148 Manuela Otere; 149 Francisca Rojo.

150 Josefa Barceló; 151 Nicolasa Teresa López; 152 Genoveva del Pino; 153 Florentina P. Villegas; 154 Lucía Enriqueta Puebla; 155 Mercedes Guisasola; 156 Engracia López; 157 Florencia Istúriz; 158 Trininad Martín Tejedor; 159 María Pastor Ubago; 160 Aguela Ruiz; 161 Josefa Alvarez; 162 Adela Sofia Puyol; 163 María de la A. García; 164 Romana Teresa Beltrán; 165 Inocenta de Ancos; 166 Clotilde de Castro; 167 María del Consuelo Sal; 168 Tomasa García; 169 Cesárea Martínez; 170 María López; 171 Arqueláa Fernández; 172 Isabel Prieto; 173 Laura Argelich; 174 María del Pilar García; 175 Carolina Ruiz Conejo; 176 Antonia Jiménez.

Aspirentes excluidas por no haber llenado los requisitos que previene el reglamento: 177 Asunción Yuste; 178 Enriqueta Betegón; 179 María de los Santos Patrocinio González y Bolonia.

Relación de las aspirantes admitidas para las oposiciones á escuelas públicas de párvulos de este distrito universitario: I Ildefonsa Campo; 2 Carmen San Martín; 3 Zaquea González; 4 Juana Matilde González; 5 María de la Purificación Melendo; 6 Margarita Vázquez; 7 Encarnación Cuscurrita; 8 Fernanda Martín; 9 Matilde Sánchez; 10 Francisca Galán; 11 Isabel Antonia Benito; 12 Magdalena del Río; 13 Angela de Sierra; 14 Eusebia Palmira Aguileta; 15 Muría del Pilar Oñate; Antonia de la Riva Valcárcel; 17 Carmen Rodrigo; 18 Raimunda Pascual; 19 Amalia Navarro; 20 Trinidad Navarro; 21 Vicenta Saint-Boie; 22 Hilaria de Irazábal; 23 María del Pilar Atienta.

24 Celestina Vigneaux; 25 Juliana Vicenta Alonso; 26 María del Pilar Sánchez; 27 Benita Encarnación García; 28 Luisa Berrocal; 29 Fernanda Campos; 30 María Josefa Tornell; 31 Amparo Muñoz Reja; 32 Damiana Herranz; 33 María Magdalena Culebras; 34 María Josufa Villesi; 35 Emilia Ranz; 36 Ignacia Inéa Docampo; 37 María Natividad Arroyo; 38 Fernanda Méndez; 39 Alejandra Otero; 40 Carmen Fernández; 41 Fraucisca Martín; 42 Encarnación Campesino; 43 María de la Natividad Barona; 44 Tiburcia Rodríguez Palacios; 45 Tomasa Díaz; 46 María Concepción de Ureta; 47 Lucía Regina Pérez; 48 María Asunción Rodríguez.

49 Carmen Raposo; 50 María de la C. Martí
nez; 51 Juana de la Uruz Cayón; 52 Julia Belmar; 53 Isabel Pliego; 54 María de la C. Ruiz;
55 Ana Mestre y Mora; 56 Casilda Fernández; 57
Concepción Rodríguez: 58 María de la Ascensión
Berrano; 50 Quint na Petra Ortigosa; 60 Josefa
R. Aspiasu; 61 Jacoba Priego; 62 Julia G. Calamita; 67 Petrocinio Yubero; 64 Conrada Castrillo; 65 Baturnina Mayo; 66 Genoveva Bebastián;
67 Estanislada San Martín; 68 Boledad Campos;
69 Gumersinda Rosa; 70 Isabel Fernández; 71

Felisa Gereia; 72 Maria Manuela Regueiro; 73

74 Amalia Cernuda; 75 Julia Palomo; 76 Ro. salia Feraández Campo; 77 maría de las Nieves Aragón; 78 Elisa Gómez; 79 Esperanza Olivito; 80 Casilda Sáiz; 81 Dolores Muñoz; 82 Emilia de la Cámara; 83 Carmen López; 84 Concepcióa Gálvez; 85 Matilde Arribas; 36 Juana Natividad de Diego; 87 Vicenta Cabeza de Vaca; 88 María Consolación Gómez; 89 Asunción Rincón; 90 Magdalena Penalla; 91 Angela García; 92 Josefa Gómez; 93 Luisa García; 94 Luisa Junquitu; 95 Francisca Yuste; 96 Manuela Gili; 97 Evarista Candado.

98 Asunción San Segundo; 99 Gregoria Romero; 100 María Asunción Pleyán; 101 María Elisa Cabezón; 102 Isidra Merodio y Rico; 103 María Lucio Manzano; 104 María Mosteyrin; 105 María del Carmen García; 106 Teresa Santurde; 107 Dolores Aparício; 108 María Isabel Iglesias; 109 Magdalena Jimeno; 110 Carmen López; 111 Rivira Alonso; 112 Matilde Serrato; 113 María el Pilar Martínez; 114 Guadalupe Soledad Goazález; 115 Francisca Pérez; 116 Asunción Valverde; 117 Petra Manuela Pérez; 118 Francisca Rojo; 119 Raimunda M. Castañón; 120 Carmen Castañón; 121 María de los Dolores Remache; 122 Jacoba Creus; 123 Albina Miguel Fernández.

Mercedes Guis asola; 126 Manuela Otero; 127 Jasefa Barceló; 128 Nicolasa Teresa López; 129 Ganoveva del Pino; 130 Manuela Puché; 131 Maria López; 132 Engracia López; 133 Trinidad Martia Tejedor; 134 María Pastor Ubago; 135 Agueda Juliana Ruiz: 136 Adela Solía Puyol; 137 Romana Teresa Beltrán; 138 Clotilde de Castro; 13 María del Consuelo Sal; 140 Tomasa García; 141 Isabel Prieto; 142 Arqueláa Fernández; 143 Casárea Martínez; 144 Laura Argelich; 145 Asuación Rodríguez; 146 Carolina Ruiz Conejo; 147 María del Pilar García.

Aspirantes excluidas por no haber llenade la requisitos que previene el reglamento: 148 Enriqueta Betegón; 149 María Dolores Román; 150 Asunción Yuste.

Lo que de orden del Exemo. Sr. Rector de esta Universidad se publica para conocimiento de los inversados.

Madrid 6 de octubre de 1898. — El Secretario general, Leopoldo Solier. — (Geceta del 10 de cetubre.)

BIBLIOTECA NACIONAL

Conforme à lo dispuesto en el Real decres de 3 de diciembre de 1856, en el reglamento el gánico de 7 de enero de 1857 y en la Real orda de 19 de Mayo de 1893, la Biblioteca Nacional adjudicarà en diciembre del presente año de premios, bajo las condiciones y en la forma se guiente:

Uno de 2.000 pesetas al autor español ó his pano-americano de la colección mejor y mis numerosa de artículos bibliográficos relativas escritores españoles ó hispano-americanos. Istos artículos deberán ser origi ales ó content datos nuevos é importantes respecto á los autores ya conocidos que figuran en nuestras biografías, y en uno y otro caso se indicarán las fuertes de donde se hayan sacado las noticias á que se refieran los n.encionados artículos

Otro de 1.500 pesetas al autor español ó his pano-americano que presente en mayor número y con superior desempeño monografías de listratura española ó hispano-americana, ó seas estecciones de artículos bibliográficos de un gentro, como un catálogo de obras sin nombre é autor, otro de los que han escrito sobre un mo ó punto de historia, sobre una ciencia, especia artes y oficios, usos y costumbres, y cual quier trabajo de especie análoxa; entendiéndos que estas obras han de ser asimismo originales o contener gran número de noticias nuevas.

Las obras premiadas serán propiedad as Estado, quion las publicará si lo crevese con niente, dando en este cuso al autor 300 el plares.

Los trabajos que aspiren á estos premios has de estar redactados en castellano, en estile librario y con lenguaje castizo y propio, y se has de entregar completos, manuscritos y encustar natica, ó en forma á propósito para su exame y revisión.

Los autores que no quieran revelar su nos bre pueden conservar el anónimo adaptado

se jems cualquiera que distinga su escrito de les demás que se presenten al concurso.

los demás que se presenten al concurso.

No podrán optar á los premios las personas que por razón del cargo que desempeñen en la gue por razón del cargo que desempeñen en la Biblioteca tengan que formar parte del Tribunal de censura.

Se admitiran los trabajos de los opositores sets el dia 30 de noviembre del corriente año, debiendo quedar entregados en la Biblioteca Nadebiendo que se termine el referido día, con sobre dirigido al Secretario de la misma, del cual, ó de la persona al efecto ençargada, redel cual. los interesados ó sus representantes el cogerán los interesados ó sus representantes el recibo correspondienta.

Los trabajos presentados en Secretaría no podrán ser retirados antes de que recaiga la sprobación de la superioridad sobre los acuer-

dos del Jurado. Madrid 16 de septiembre de 1898. — De orden del Ilmo. Sr. Director, el Secretario, José Devolz y Garcia. — (Gaceta del 5 de septiembre.)

NOTICIAS OFICIALES

VACANTE

La Junta del Colegio de sordo-mudos y de ciegos de Viscaya, ha acorda lo proveer por con-curso el cargo de Director de este Establecimiento, cuya plaza està dotada con el haber anual de 3.000 pesetas, luz y casa, siendo condi ción indispensable el conocimiento de la ensenanza especial à que se dedica, y reservandose la Junta completa libertad de acción, nombrando al solicitante que tenga por conveniente ó desechando todas las instancias.

Los que aspiren a ocupar dicho puesto podrin dirigir sus solicitudes y decumentación á la administración del colegio en esta villa, Santa Maria, 8 y 10 segundo, donde podrán adquirir los datos y antecedentes que les conviniese, antes del dia 15 del próximo mes de noviembre, en que termina el período de admisión. - Bilbao 7 de octubre de 1898. - El Vocal Secretario, Vi-

cente de Maruri. (Se ruega á la prensa de enseñanza la repro-

ducción de este anuncio.)

JUNTAS PROVINCIALES

Sevilla. - La Junta de Instrucción pública de esta provincia, de conformidad con el dictamen de la Comisión nombrada al efecto, ha acorda do ascender à la 2.ª class del escalafon, por mérito, á D. Francisco Carranco, maestro de la es cuela del Hospicio, y por antigüedad y mérito, à D. Manuel Nieto y Lopez, maestro titular de Lora del Río, y á la 3.ª por mérito, á D. José Romero Navarro, maestro de Utrera, y & D. Macario Garcia, auxiliar de Pilaz, que figuró en la

3.º clase del escalaton de la provincia de Soria. En el de " aestras, se asciende; á la l.º clase, por antigüedad, á doña Amalia Rengel, maestra de Cazalla, y por mérito, á doña Dolores Romero Manzano, maestra de Araba; à 2.º clase, por antiguedad, á doña Ana Rodríguez Cercos, maestra de Carmona, á doña Dolores Ramirez Caballero, de Sevilla, y á doña Luciana Sánches Diaz, de Carmona, y que figuraba en esta cate. goria en el escalaton de la provincia de Madrid; por mérito, á doña Albina Bascón, maestra de Paradas; à la 3.ª class, por antigüedad, & dona Berafius Negron, maestra de Tomares; dona l'armen del Pozo, de El Rubio; dona Teresa Martin, de la de Campana; dona Rafaela Pajares, de San Nicolas del Puerto; dona Antonia García de Soria, de Ecija; doña Antonia Pérez, de Estepa, Ja dona Juana García Valenzuela, de Utrera; y por mérito á doña Dolores Infante y Franco, de Cantillana.

Alava. — En la última sesión celebrada por la Junta provincial de Instrucción pública se

tomaron los siguientes acuerdos: Que la escuela de patronato de Respaldiza se. enuncie con las demás vacantes del próximo

Quedar enterada de un oficio del Exemo. se plet Marques de Urquijo en que express su com-Pleta conformidad à lo hecho por la Junta al conceder subvención para reparar varios locales-escuelas.

Manifestar al alcalde de Lapuebla de Labarca, que ya que no pudieron celebrarse examenes

en las escuelas de aquella villa antes de las vacaciones escolares, se verifiquen en el mes de

Remitir al Rectorado el expediente gubernativo instruído á una maestra.

Enterarse de haber sido aprobado el itinerario de visita de inspección à las escuelas de esta provincia, formado para el actual año economico.

Ratificarse en lo acordado respecto à la jetición de los maestros de Lapuebla de Labarca. y depar sin efecto el recurso por ellos interpuesto.

Quedar enterada de que á la maestra de Salvatierra le ha sido concedida autorización para. estudiar en Madrid el cuarto año de su ca-Frera.

Dar curso al expediente incoado por la Junta local de Labastida proponiendo al maestro de dicho pueblo, D. Santos Palacián y Lopez, para que se le conceda una distinción honorífica.

Aprobar la clasificación hecha por la Comisión del MontePío provincial respecto á los maestros jubilados D. Telesforo Ruiz de Erenchum y D. Justo Ibáñez de Mendoza.

El señor Presidente hizo presente á la Junta la satisfacción con que ha visto, en el poco tiempo que lleva al frente de la provincia, que todos los asun os encomendados á esta Corporación se despachan con la mayor premura posible per las oficinas de la misma, y que se congratulaba del celo desplegado por la Junta para resolver los expedientes con la mas estricta justicia y de que las atenciones de primera enseñanza se hallen religiosamente pagadas.

Revista extranjera.

REPUBLICA DE HONDURAS

Datos estadísticos. — En un volumen de más de seiscientas páginas se ha publicado en Tegucigalpa el mensaje del presidente y las memorias de los ministros de la República de Honduras, en las que se da cuenta de la marcha de la administración y enseñanza durante el año económico de 1895 à 1896.

Hé aqui algunos curiosos datos referentes á la instrucción primaria:

«Se han establecido en este año 311 escuelas; 23 de varones, 240 de mujeres, 23 mixtar, 15 pri vadas de varones y 10 privadas de mujeres. El gasto total en las escuelas ha sido de 138.127,39 pesos distribuidos así: escuelas primarias superiores 11.011,83 pesos y escuelas primarias elementales 127.716,60 peso.

»Concurren á las escuelas públicas 21.990 alumnos, de los cuales 15.850 son varones y 6.640 mujeres. La asistencia media se divide así: escuelas públicas de varones, 14.933 alumuos; escuelas públicas de mujeres; 3.617 alumnas; escuelas privadas de varones, 417 alumnos, y escuelas privadas de mujeres, 324 alumnas. El número total de escuelas es de 650; el de maes. tros 733, siendo 486 varones y 247 mujeres. Sólo 45 tienen diplomas.

»Existen en la República de Honduras Il establecimientos de segunda enseñanza, con un total de 722 alumnos y 126 profesores.»

TURQUIA

Estado de la instrucción. - Las escuelas del Estado dejaban mucho que desear antes del advenimiento del actual sultán. Recientemente ha recibido un gran impulso la instrucción. Se han fundado una escuela de Leyes, una de Adminis tración civil, una de Bellas Artes y otra Comercial. Las escuelas civiles están abiertas á todos; á las militares sólo tienen acceso los mahome-

Los griegos, judios y armenios tienen en tanos. Turquia escuelas particulares, como también los misioneros extranjeros. Al advenimiento de

sultan habis, seis escuelas militares poco concurridas; hoy, solo las de Constantinopla tienen más de 6.000 alumnos.

Hay varias escuelas de elegos y sordo-mudos, una Academia de Artes y Oficios y otra de marinos. El movimiento de la instrucción femenina es insignificante; sin embargo, al sultán se debe la reciente fundación de una grande escuela para niñas.

FRANCIA

Higiene escolar. - La delegación cantonal de Châteaurenault (Loire) ha pedido al ministerio de Instrucción pública se procure evitar lo más pronto posible las posturas viciosas y funestas que toman los escolares en el curso de sus estudios y de las que resultan alteraciones permanentes de la vista, desviaciones vertebrales y graves alteraciones en el desenvolvimiento corporal del niño.

TTALIA

Tiro al blanco.—En la primera quincena del mes de octubre se verificará el tercer concurso de tiro al blanco. El Ministro de Instrucción pública ha dirigido una circular á los directores de liceos, institutos técnicos y nauticos, gimnasios y escuelas normales invitando á los alumnos que quieran tomar parte en este gran con-

Variedades.

Contra les ratones.

Un horticultor inglés à quien tenian desconsolado las pérdidas que experimentaba, por comerle los ratones los granos más delicados que guardaba en sus depósitos, ha legrado dar con un medio eficas para exterminar aquellos animales.

Consiste en el empleo de las hojas secas de menta, saturadas con pimienta, las cuales se exparcen alrededor de los armarios á otros objetos que contengan granos ó semillas.

. En defecto de dichas hojas o de tallos pueden emplearse algunas gotas de extracto de menta, obtaniéndose igual éxito.

Parece que el olor de ésta es tan desagradable para los ratones como el de la esencia de trementina para los gatos. Al. cabo de algunas semanas de emplear este procedimiento, los ratones abandonan los lugares que frecuentaban para no volver & ellos.

El cinematógrafo en la medicina.

Los estudiantes de Medicina de París se ocupan con grande empeño en llevar á caho una aplicación no esperada del cinematógrafo en las operaciones quirargicas.

Un alumno, interno de los hospitales ha concebido la ingeniosa idea de tomar clichés sucesivos muy rápidos de las diversas fases de una operación quirargica, los cuales, enrollados en una bobina, se pueden desarrollar ante un objetivo y proyectarse, según su magnitud natural, sobre una superficie blanca.

En virtud de estos procedimientos, los profesores en sus clases podrán apoyar sus teorías con una demostración práctica.

Las facultades de provincia y del extranjero recabarán gran partido de esta invención, y los grandes cirujanos podrán comunicar el resultado de sus experiencias mejor por el cinemátografo que por Memorias especiales.

Seccien de noticias.

Han fallecido:

D. Fulgencio Pérez García, maestro de Santa Cruz de Juarros (Burgos).

D. Felipe Uriel Remacha, maestro de Brihuega (Guadalajara).

D. Ambrosio Migoya, maestro de primera enseñanza de Echévarri (Vizcaya).

Suplicamos á nuestros suscriptores una oración por el alma de los finados.

DE UNIVERSIDADES

Jubilación. — Ha solicitado su jubilación. por edad. el catedrático de la Facultad de Medicina en la Universidad de Zaragoza D. José Calvo Martín, que desempeñaba actualmente la catedra de clínica de obstetricia.

La mairicula en la Central.—El número de alumnos oficiales matriculados en la Universidad Central, hasta las doce de la noche del día 30 de septiembre último, is el siguiente:

En la Facultad de Filosofía y Letras, 75; ídem de Ciencias, 180; ídem de Farmacia, 439; ídem de Medicina, 742; ídem de Derecho, 893; en la carreta del Notariado, 10. Total, 2.336.

Hasta igual fecha del año anterior se matricularon:

Enla Facultad de Filosofía y Letras, 64; ídem de Ciencias, 169; ídem de Farmacia 435; ídem de Medicina, 775; ídem de Derecho, 944; en la carrera del Notariado, 6. Total, 2.393.

Resultan 54 alumnos menos matriculados en el curso que comienza, comparado con los que lo hicieron para el curso anterior.

NOMBRAMIFINTOS DE MAESTROS

Guadalajara.—Por el Rectorado de la Universidad Central han sido nombrados maestros, á virtud de concurso: de Mandayona, D. Alejandro Sánchez y Sánchez; de El Recuenco, D. José Torres y Fernández; de Renera, D. Sebustián Ibáñez López, y de Argecilla, D. Crispulo Muñoz de Barrio.

Recterade de Grasada. - No habiéndose deducido reclamación alguna contra la propuesta para la provisión de las escuelas anunciadas á concurso único en abril último, el Rectorado ha hecho los nombramientos siguientes:

D. Juan José Reyes Troyano, para la de Chilluevos (Jaén); D. José Torres Fernández, para la de Emir (Almería); D. Juan García Marín, para la de Alfarerías (Almería); D. Miguel A. Ruiz Jurado, para la de Vicar (Almería); don José Salmerón Gil, para la de Jete (Granada); D. Narciso Martín Rodríguez, para la de Ferreirola (Granada); D. Juan Franco Moya, para la de Cala del Moral (Málaga); D. Teófilo Rodríguez, para la auxiliaría de Pegalajar (Jaén); D. José María Balboa García, para la de Iznate (Málaga); D. Pablo José Duero Bancora, para la de Benagalbón (Málaga), y D. Rogelio Rubio García, para la de Iznar (Málaga). Todas estas escuelas tienen de sueldo anual 625 pesetas.

Para la suziliaria de Jamillena (Jaén) ha sido nombrado D. Pedro López Gallardo, con 550 pesetas; para la escuela de los Cortijos de Albondón (Granada), D. José Carvajal Alonso, con 450; para la de la Rambla (Almería), D. Antonio González Molina, con 425; para la de Acula, l). Patricio Rodríguez Navarro, con 412,50; para la de Arroyo Aceituno (Almería), D. Pedro A.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Campó Estropá, con 400; para la de Policar (Granada), D. José Gómez Tejada, con 963; para la de Izbor (Granada). D. Ramón Tortaja, con 865; para la de Escozuar, D. Nicasio Cabejón Injerto, con 365; para la de Atalayas (Málaga), D. Matías Martínez Merino, con 350; para la de Bogarre, D. Florencio Rodríguez Rodríguez, con id.; para la de Calicasas (Granada), D. Juan Cebrián Pérez, con 275. y para la de Gobernador (Granada). D. Raimundo de Miguel Riosalido, con 250.

Oviede.—Por virtud del concurso único, han sido nombrados maestros con 625 pesetas:

De la escuela elemental de niños de Lieres, D. Rosendo Alvarez y Alvarez; de la de San Andrés de Linares, D. Casimiro Argüelles Fernández; de la Joarilla, D. Pascual Martin Alonso; de la de Cué, D. Martin Alonso Ramos; de la de Hevia, D. José Torres Fernández; de la de Ro diezmo, D. Celestino Rodríguez Gutiérrez; de la de Urbiés, P. Ulpiano Dominguez Garcia; de la de Valtuille de Arriba, D. Ciriaco Juan Huerta; de la de Corias, D. Manuel Alvarez y Fernández; de la de Trasona, D. Ulpiano Aguado Sobrino; de la de San Martin de Oscos, don Tomás Martin y Martin; de la de Coalla, D. José Rivas Solla; de la de Naviego, D. Eduardo González Pico; de la de Cancienes, D. Tomás Pérez Jorge; de la de La Carrera, D. Jacinto Ramos Martinez; de la de San Julián de Arbás, D. Juan Franco Mozo; de la de Panes, D. Antonio García Gomis; de la de Vega de Poja; D. Modesto Suárez Coya; de la de Bayo, D. Teófilo Rodriguez Mancebo; de la de Labio, D. César Gil Vareln; de la de Palmiano, D. Francisco Castellano Tarin, y de la de Lamuño, D. Marcelo Fernandez y González.

Con 300: Para la incompleta de niños de Fresnosa, D. Pablo Miaja Fernández, y para la de Santa Eugenia, D. Lorenzo Piñán y Alvarez

Con 250: Para la de Paranza, D. Juan Busto Sierra; para la de Linares, D. Bantos Arce Castañeda; para la de Santa Eulalia, D. Jacinto Herrero Martin; para la de Trusmonte, D. Manuel Muñiz Granda; para la de Piedraceda, D. Anto nio Pernández García; para la de Castiello, don Matias Martinez Merino; para la de Santo Adria. no. D. Muties de Castro García; para la de Polavieja, D. Florencio Rodriguez y Rodriguez; para la de San Cristóbal Monasterio, D. Dámaso Fernández Silva; para la de Braña onga, D. Benito Diaz Fervienza; para la de Candanal, D. José Antonio Lombardero; para la de San Félix, don José Alvarez Merayo; para la de las Rubias, don Marcelino González Menéndez; para la de Foyedo. D. Ceferino Riesgo; para la de Alevia, don Saturnino Otero Soberón; para la de La Franca, D. Pedro Alvarez y Alvarez; para la de Quinta del Valle, D. Pedro Reigada; para la de Caranga, D. Bernardo Folgueras Pedregal; para la de Tuiza, D. Juan Pérez Cañibano; para la de Yernes, D. Ciriaco Viraeda Pérez; para la de Serandi, D. Bernardo Gutiérrez López; para la de Castrillón, D. Gaspar Valcarco Valcarce; para la de Onao-Següenco, D. Bustaquio Velasco González; para la de Onón, D. Pio Diez Garcia, y para la de Olgo-Aramiego, D. Nicanor Alvarez Alonso.

JUBILACIONES

Se ha concedido jubilación por edad á doña Maria Teresa Peira y Pellicer, maestra de Al moster (Tarragona), doña Ciriaca Holguin y Benitez, maestra de Corte de Peleas (Badajoz), y D. Calizto Pascual Barreda, de Madrid.

Los macatros y auxiliares de las escuelas públicas de Grazalema (Cédiz), han elevado una instancia al señor Ministro de Fomento para conseguir del Delegado de Hacienda de la provincia que no ponga entorpecimientos al consejo municipal, que tiene acordade pagar las atenciones de primera enseñanza con los intereses de una lámina procedente de la venta de propios. Celebramos el felis resultado.

—Ha sido nombrado maestro en propiedad de la escuela del Hospicio de Albacete, en virtud de la Real orden de 9 de diciembre de 1896, don

Isidro Gómes Lópes.

-En la Escuela Normal de maestros de Valencia se han matriculado en el presente curso 40 alumnos: 14 de primer año, 14 de segundo y 12 de tercero. ¡Qué tiempos aquellos en que los matriculados se acercaban á doscientos!

-Se ha circulado una orden de la Dirección general de Instrucción pública á los Rectores de los distritos universitarios, disponiendo se prohiba terminantemente la venta de libros de tento en los establecimientos de enseñanza por el personal subalterno de los mismos.

--La maestra de Cesures (Orense), ha ingresado en el hospital, enferma y falta de recursos, porque se le deben ¡diez y siete mensualidades! Hechos de esta naturaleza hacen dudar si hay autoridades civiles en Orense. ¡Darán ahora senales de vida?

-En 10 de noviembre de 1895 terminó el plazo para solicitar la cátedra de Lengua griega en
la Universidad de Sevilla, y dias pasados se ha
nombrado tribunal de oposiciones para proveerla. Como se ve, no andan mejor las cátedras que
las escuelas en España.

—Se ha declarado válida la posesión que de la escuela de Rena (Budajoz), se dió á doña Josefa Sánchez Guzmán.

- La Junta provincial de Gerona ha publicado una circular recordando á los maestros lo dispuesto en la Real orden de 23 de mayo de 1855 sobre vacaciones.

- Con motivo de la reforma de las escuelas en normales habrán de crearse nuevas escuelas en muchas capitales de provincias para las prieticas de la enseñanza.

—Se ha celebrado en Soria con la debida solemnidad, la distribución de premios á los niños de las escuelas. El acto ha sido tal vez el más lucido de los organizados para calebrar las fics tas de San Saturio.

-Por haber abandonado su destino la maestra doña María Rodríguez se ha declarado vacante la escuela que servia en Alhama (Granada).

La Junta local de primera enseñansa de Zaragoza ha acordado consultar á los muestros de los barrios rurales si les conviene trasladares é la vecante de Torrero, antes de que se anuacie ésta.

—Los maestros del partido de Sedano (Burgos), reunidos en junta, han tomado varios
acuerdos encaminados á que se constituya la
asociación en todos los partidos de la provincia.

- Ha hecho renuncia de la escuela de Peralejos (Guadalajara), el maestro nombrado D. Marcalino Segovia.

-El Ayuntamiento de Segurilla (Toledo), adeuda á sus masetros cantidades respetables. Rogamos á las autoridades de la provincia que apremien cuanto puedan al alcalde de Segurilla en beneficio de nuestros compañeros.

—Se ha desestimado la solicitud del ayuntamiento de la Puebla de Hita (Teruel), que pedía la supresión de dos escuelas de las cuatro que

0

D. Julian M. de la Cruz y Ouervas, maestro le la Escuela Normal de Mesetres de Bevilla ha sido nombrado Caballero de la Orden Ame ricana de Isabel la Católica. Reciba nuestra cordial enhorabuena.

Ha salido à girar la visita ordinaria à las escuelas públicas de los partidos de Villalon y Penafiel el Inspector de primera enseñanza de

Valladolid.

_El Rector de la Universidad Central anuncia las vacantes de des plazas de alumnos pensionados para la Estación de Biologia marítima de Santander entre los que hayan recibido la Licenciatura en Ciencias naturales en el presente curso ó en el anterior inmediato.

_Las atenciones de l.ª enseñanza durante el primer trimestre del año eco: ómico actual asciende 87.261'84 pesetas en la provincia de Palencia. Hasta la fecha van ingresadas muy ceres de 80.000 penetas y se cree que muy pronto quedarán totalmente satisfechas dichas atencio-

_Se han nombrado vocales para la Junta de. instrucción pública de Huelva en concepto de diputado á Vicente Moreno y Moreno; ídem como padres de familia & D. José Marduna Cullombo y D. José Manzano Vajes. ¿Querrá ahora suncionar la citada Junta? ¿Podrá resolverse el concurso para proveer la secretaria?

-La Direción general de Instrucción pública ha ordenado á los Gobernadores de Gerona, Valencia, Zaragoza, Cáceres, Toledo, Murcia, Tarragona, Cuenca y Málaga; que nombren delegados especiales que intervengan y recauden fondos de los pueblos Setcasas, Oreja, Mopeda, Miguel Esteban, Mula, Campredo, Castejón, Vi llosa, Tévar, Gaucín, Lorca, Minglanilla y Jarafuel hasta saldar los descubiertos por atenciones de primera enseñanza.

-Han pasado informados á la Dirección general los expedientes de los maestros de Abando (Bilbao), que solicitan nuevo título administrativo; el de doña Laura Tomé, Pontevedra, interesando la elevación de su haber á 825 pesetas; el de D. José Pérez y Pérez, maestro de Salas y Folguerna (Oviedo), sobre capitalidad de su es cuela en el arreglo escolar.

-Se lin concedido un mes de licencia por motivo de salud á D. José Plana Garcia, Regente de la Encuela de Oviedo.

CONTRIBUTERCIA PARTICULAR

Recomundames la lectura de esta sección. La ella se registras todos los pagos hechos, se consid has les car as recibidas y se contesta à las que se Perfet acom passadas de los sellos correspondientes pare is respuesta.

NOTAN. 1.º No se sirve pedido alguno que no reste et impanade de su importe. 2. L , gastre de epri , son de suenta de los que

beers el pedido y se cargas es fectura. 2. C ntesterem se. a proferencie à les cortes que treiges e un pletes les señes pere le contectación y à he que men breves.

Abornicano. - D. G -No tenemos otras noticias que las publicadas en el periódico. Cludad Real. - P. J. Ch. - Anotada suscripcion; remite periódico. La Guis cuesta una pe-

Usagre. - M. S. E. - Anotada residencia Si nos:

otros pudiéramos remediarlo... Anaca. - M. O. - Remitido Anuerio.

Altea. - F. P. - El título estará ya bace tiempo en la Normal de Alicante.

Pontevedra. -A. A. - Recibirá Vd. las explicaciones que desea.

Alicante. - C. G.-Idem Id. laicata. R. R. S. No tenemos más noticiasque las publicadas en el periódico.

Valdicha. -J. R. - Remitidos libros. Valdilecha. - B. B. I. - Conformes. Serés. - A. B.-La Guis cuesta una peseta, que puede remitir en sellos. Sories - P. J. - Recibira la contestación que deses. Aizarna. - B. A. - Remiti-los números. Celebra-

remos que eso se arregle.

Rudilla. -J. P.-Anotado pago; se remiten recibo y Anuario. No podemos remitir regalos como desea. Berrobi:=M. S. de B - Anotado pago; se 'emi:

ten recibo y Anuario. Gijón. - F. F. Anotada suscripción; se remite periódico.

Vegas de Matute. - J. V. - Idem id. Granada. - T. S. - Idem id.

Creta. . V. P .- Idem id. Querol.-J. L.-Idem id. Llagostera -J. C.-Idem id.

Madrid. - I. U. - Se le escribió. Vea lo que se pro-

pone á su amigo...

Cordcba. - F. B. Gracias por su trabajo. Villarcayo. - C. G. - Se trata el asunto. Probable. es que en él se adopte alguna medida radical. Inflesto.-J. C. L. - La auxiliaria de Gijon debe: anunciarse á oposición.

Cortegana. - F. B. - Estudiaré esa cuestión de consumos. Se recomienda el despacho de esa rectificación.

Grazalema. - S. de A. - Remitido encargo y ano. tados pagos. Se envia el Anuerio al Br. Partida.

Banlúcar. - J. C. - Tiene Ud. que esperarse unos dias.

Santiurde.—E. J.—Se le escribe por correo., Zarza la Mayor. - E. G.-Remitido encargo. Torres de Segre. - J. A. - Recibidos los libros

que teniamos pedidos, se los enviamos. Casasimarro. - F. de J. - Anotada suscripción; se remite periódico.

Casasimarro.—L. de M. - Idem id. Arroyo del Puerco. - M. M. - Idem id. Tuéjar. - J. A. - Idem id.

Bodón.—R. A.—Idem id. Duruelo.-M. A. A.-Idem id.

Peñaranda de Bracamente. - E. A. - Idem id. Albacete.-J. C.-Muchas gracias.

Cells.—M. G. - Remitidos libros.

Soria. - G. G.-Recibirá las explicaciones que desea.

Zarzuela del Monte.-J. M. A.-Conformes con su carta.

Uncella.-V. G. de S - Aunque el asunto es laudable, no es propio de este periódico.

Tarazona - R. F. - Remitidos Problemas. Ludrente. - R. D. de R. - Se contestó por correo. Carriles.-F. B.-Conformes con su carta. Haremos cuanto podamos.

Casas del Puerto de Tornavacas. - L D. H - Por ahora no se puede decir nada de ese asunto. Si renuncia el núm. I, la plaza va á parar á la primera de la lista que no tenga escuela adjudicada.

Santo Tomé de Zabarcos. -J. M.-Anotada resi-

dencia. Uarballo.-R. P.-Remitidos Carteles. Se contes-

to por correo. Nava del Rey. - R. N.-El nombramiento no es del todo legal, pero creemos que no ofrecerá grandes dificultades para lo que Ud. cree. Actualmente no bay modo de salvarlo.

Sevilla. - J. C. - Recibirá la contestación que desea.

Almuderaz.-P. G.-Anotada suscripción, se remite periódico.

Encinacorba.-J. P. Anotada suscripción, se remite periodico

Gejuelito del Monte. - E. M.-Anotados suscripción y pago; se remiten periódico, recibo y Anuario.

Navarrevisca. - P. de M. - Anotada suscripción; se remite periódico. Aldeanueva de Alba. - M. A. P. - Idem id.

Embid de Ariza -B. T. -Idem id. Alhama. -M. C. - Idem id.

Redipuertas. - F. G.-Idem id. Valverde.-J. G. M. - Idem id. Herreria. - J. S.-Idem id. Cistella. - J. J. - Idem id.

Romille. - J. de D. S. - Idem id. Albolote. - A. J. - Idem id.

Quart.-D. N.-Idem id. Madrid. - M. B. Quedara complacido. Colmenar Viejo. - F. M. - Pronto se haran esos

nombramiantos. Bl Pardo.-C. P.-No pudieron admitir la matricula. Es preferible que lo haga por ensonanza libre.

Villacuerde.—L. S. M.—Pues tienen razon los dos, porque hay que poner ambas cosas! Bacobosa de Almasan. -T. S. -Si no llevan diez años pierde todo derecho. Vitoria. - V. F. E. - Ya le he contestado por co-

r eo. Córdoba.—R. del B. y F. B.—Idem id.

Algeciras. - R. de la M. - Quedarán las dos tercerus partes para los concursos: Alosno -M. L. R. - Se llama la atención por centésima vez. Eso está perdido.

Arcediano. - B. G. - Se contestó por correo. Quiruelas de Vutriales.—B. F.—Remitidos números.

Capellades, -J. P.-Anotado pago; se remite recibo. Conformes en lo que dice del pago. Están en estudio todavía.

Santa Cruz de los Cáfiamos.—E. P.—Anotado pago; se remiten recibo y Anuario. Benirrama. - A. V. B. - Idem id. y Gels: Ya le

contestamos. El Almendro. M. A. M.-Idem id.

Torre de Claramunt. - J. G.-Remitimos libros. Fuentes de Oñoro. - J. S. - Anotada suscripción;

se remite periódico. Madronal.—A. H.—Idem id. Serradilla del Arroyo.—A. A.—Idem id.

Illueca. - A. C. - Idem id. Teruel.—B. B. - Idem id.

Villacuerde. - L. S. - Idetti id. Guadalajara. — M. C. — Se contestó por correo. Zaragoza. - A. U. - Quedará complacido.

Laguardia.-V. M.-Lea con cuidado nuestros comentarios y hallará contestación. Cabrera —S. B.—Se contestó por correo. Tarragona. - R. C. - Celebro que le agrade.

Santander.—J. M. R.—Se contesto por correo. Granada. - A. R. - Idem id. Lérida. -- M. C. -- Anotada residencia.

Renedo de Bricia. — B. L. — Remitidos números. No se pueden enviar cartas con timbres moviles.

Arjona. - E. V. - Remitidos números. Casar de Cáceres. - B. U. - Anctado pago; se remiten recibo y Anuario.

Torremolinos. - F. M. - Anotado pugo; se remite recibo. Bonifairó de Valldigna.—I. A. O.—Idem id.

Torremolinos. - M. R. - Anotada suscripción; se remite periódico.

Solares. - M. C.-Idem fd. Tortoles.-J. de C. -Anotados pagos; se remite

recibo. Conformes con todo. Freila. - J. S. - Anotada suscripción; se remite periódico.

Cabrera - S. B. - Idem id. Puente Genil. -M. C.-Idem.id. Acered.—S. G.—Idem id.

D. Mariano Godoy: No podemos servirle porque n, trae señas la carta...

Badalona.—B. de S.—Se contestó por correc.. Puertomarin.-J. M. C.-Es dificil conseguir ahora lo que desea.

Lominchar.-V. D.-No se les arrebata nada, y se respetan los derechos adquiridos. Mesones. - G. de la F. - Tendremos en cuenta

todo lo que dice. Arascués. - M. F. - Remitidos números. Santiuste. - V. R. - Remitido número.

Baracaldo.-N. B.-Remitidos cuadernos. Pinrales. - V. D. - Anotados suscripción y pago; se remiten periódico, recibo y Anuario.

San Muñoz.-J. S.-Idem id. Zaragoza.-M. S.-Hecha la suscripción que indica. Pague al Sr. Gasca:

Sarifiena. - F. B. - Anotada suscripción y pago; se remiten periódico, recibo y Anuario. Sarifiena. - V. B. -Idem id.

Margolles -F. S. -Anotada suscripción; se remite periódico.

Valladan.-M. T. F.-Idem id.

Vull de Laguart.—L. F.—Idem id. Villatoro. - F. V. Idem id.

Ciempozuelos. - F. A. - Se respetarán los derechos adquiridos. Todavía faltan tres años paran · que empiece á regir para todo.

Guadalcanal. - D. C.-Le contestamos oportunamante, y quedó complacida.

Carranque. -R. T.-No recibimos la primera, Guadalet. - M. S. -- No hemos tenido noticis de ellas ·

Pamplona. F S .- Recibida libranza. El canje cuesta ahora unas cien pesetas.

Bilbao. - J. N. - Recibida su carta. Gracias. Valmaseda. - C. L. - Be contestó por correo. San Roque. - N. C. - Contestamos oportunas. mente.

erio de Educación, Cultura y Deporte

Oviedo.—J. P.—Amotada residencia.
Aldealapuente.—V. A.—Ya no recordamos en qué número se publicaron.

Melón.—J A. - Anotado pago; se remite recibo.

Esquevillas - N. H.—Anotado pago; se remiten recibo y Anuario. Se contestó a su pregunta.

Menzanal de los Infantes.— M de V.—Idem idem.

Remitidos números.

Barcelona.—D. B.—Anotada ve sidencia.
Aldeavieja.—T. P.—Idem id Remitidos núme.
ros. En 30 de junio último.

Orense. - R. A. - Remitidos números. Ya habra recibido la contestación.

Villar de Zuepos. - C. V. - Idem id. La estudiaremos, y se contestará.

Garay.—H: R.—Anotados suscripción y pago; se remiten periódico, recibo y Anuario. Son dos meses.

Malpartida de Plasencia.—N. M. Ch.—Anotada suscripción; se remite periódico.

Muros.—J. B.—Idem id. Grisel.—J. M.—Idem id.

Borleba.-J. G. - Ri se recibié.

Guadalajara.—C. R.—Anotado pago; se remite recibo.

Valencia.—8. A.—Conformes con su carta. Zaragoza.— M. S.—Recibidos libros.

Azcoitia. J. V. Quedamos á sus órdenes.

Bodilanz. - A. L. - Nos alegramos de can.

Carrera - C. V. - Retaba nated en la cierta

Gerona. - C. V. - Estaba usted en lo cierto. Se contestó por correo.

Pozohlanco. - A. M - Re contentó por correo.

Arcos de la Frontera. - M. G. 7 J. B. Anotados
pagos; se remiten recibo: v Anuario á D.º R.

P. Se contestará à la consulta. Almería - A. R. - Remitido número.

Manzanares. - M. J. de M. - Idem id. Se contestó por correo.

La Fetrella —J J — Se reanuda el enviu del periódico, y se remiten números

Molina. - J. A. A. - Hecho encargo, y remitido por correo.

Puenllana.—R D — Anotado pago. No hemos visto más que las propuestas de niñas, que publicamos.

Belchite. - T. S. - Recibides dates: gracias. Calatayad. - O. L. - Oracias por tede.

Peniscola: -F. F. - Remitido el encargo por ferrocarril; se le escribió.

Ciempospelos.—F. A.—Remitidos libros. Santa María de la Alamed. M. B.—Enviados

libros; abonada suscrirción Bujaraloz.—M. O.—Hecho encargo.

Segura. - R. M. Idem id I.a sahran 9,50 pesetas, que tenemas á su disposición.

Los Molinos. - R. B - Tenemos la cédula personal despachada y á su disposición.

San Schastian. - V. A. - Las propuestas se hallan quedas.

Valencia.—A. D.—Fué excluída por solicitar en una instancia escuelas de niñas y de ambos sexos.

ESPECTA".IILOS

COMEDIA.—A las ocho y media.—Los motes é el gran sastre de Alcalá.—Lo positivo.

PARISH —A les nueve.—12.º de abono.—1.º serie.
—Turno par. —El juramento.

NUEVO TEATRO.—A las ocho y media.—Tur no 1.º.—La ua de Carlos —Entre doctores.

ZARZUELA.—A les ocho y media. — La buena sombra.—La magie negra.—El dúo de «La Africana». —La misa nueva.

APOLO.—A las echo y media.—El baso de la du quesa.—Agua, azucarillos y aguardiente.—Pepe Ga llardo.—El santo de la Isidra.

LARA.—A las ocho y media. —(Twoer miércoles de moda.)—La victoria del general.—Tocino del cirlo —Bervicio obligaturie.—(Begundo acto).

ROMEA.—A les ocho y media.—IAI agua, patos!
—La soirée de Cachupin.—Orispulin.—La chiquita de Majera.

MADRID: 1898.—Imp. de El Magisterio Español à cargo de G. Juste, l'impro, il

iterio de Educación, Cultura y Deporte

LIBROS DE TEXTO

Deseando lavorecer à los suscriptores de El Magisterio Español y correspundiendo al creciente lavor con que nos honran, serviremos

à mitad de p ecie, hasta sia de Octubre, les siguientes libres:

Métede de lecture. 1.º parte (cartilla), por D. Rufino Blanco, único premiado en concurso público por el Ministerio de Fomento. Letre redende y española; magnifico papel. Ejemplar 10 centimos; docena 75; mitad de precio.

-2.º parte. Ejercicios en letra redonda, española, cursiva y redondilla. Método completo. Ejemplar 20 céntimos; docena 1,80 pesetas; mitad de precio.

Aritmética y sistema métrice, por D. Exequiel Solana, con multitud de ejercicios prácticos, problemas de cálculo mental y escrito. Ejemplar 30 céntimos; docena 3 pesetas; mitad de precio

mática), por l). Rufino Blanco.— Teo. in gramatical completa según la Academia I spañola; método sencillisimo, multitud de ejercicios de lenguaje y de escritura al dictado. La más racio-

nal para la enseñanza rápida de la asignatura. Segundo edicida, corregida y neteblemente amplieda. Ejemplar 40 centimos; docena 4,50 ptas.; mitad de precio.

Neclenes de Geografia, por D. Victoriano F. Ascarza. Está expuesta con gran sencillez y brevedad y hase la enseñanza muy fácil. 2.º edición, corregida y ampliada. Ejemplar . O céntimos; docena 3 pesetas; á mitad de precio.

Ejercicies y preblemas de aritmética.

—Cuadernos de Aritmética práctica, conteniendo multitud de ejercicios y problemas y espacio en bianco para resolverlos. Indispensables en toda escuela, facilitan la enseñanza y ahorran trabajo. Ejemplar 20 céntimos; docena 1,80 pesctas. Primer curderno (2º edición). Operaciones fundamentales. — Segundo cuaderno. Sistema metrico; á mitad de precio.

Por su baratura, por su sencilles y br vedad, por sus excelencias pedagógicas, por la impresión y condiciones tipográticas, estos libros son alt mente recomendibles y lacilitarán el trabajo de los maestros que los adopten en sus escuelas. Se remit-n ejemplares gratis à los que deseun connecrlos.

Para disfrutar de esta rebaja el pedido debe importar, por lo menos, 5 pesetas.

PERMUTA DE ESCUELAS

Por conveniencia de salud é intereses, de en permu tar D. Andrés Veluson Fernándes, muestro propietario por oposición de la escuela de niños de Isaba (Navarra), con otro de la misma provincia, Vascongadas ó Logrofio.

La villa de referencia es la más importante del famoro valle de Roncal: tiene 1 219 almas; coche diario y
ordinarios semanales à Pamplona; alimentos sanos y
nutritivos; aires puros y aguas potubles muy finas, algunas, minerales sulfurosas; mucha vegetación: aduana
fronteriza, con fuerzas de carabineros y guardia civil,
eloét ra.

En lo que respecta á la recuela, es un local magnifico, uno de los mejores de Navarra; bien surtida de material, con l'iblioteca; resultando por la asistencia de
los niños muy descansada, pues el trabajo se reduce á
cuatro ó cinco meses, y las vacaciones caniculares duran dos meses co npletos. El sueldo del maestro es el
siguiente: Por persos al, 825 pese as; por retribuciones,
206,25; por alquiler de casa, 100; y por aumento volun
tario, otras 100 pesetas: todo bien cobrado de fondos
municipales.

Bi el maestro que acepte la permuta ejorce en un pueblo ventajoso por la provincia á que pertonece, vías de comunicación, producciones, etc., recibirá del permutante muy grandes concesiones.

Es condición indispensable que los haberes que perciba el manstro oficzcan segura garantía.

Para más informes y aetalles pueden entenderse di rectamente con el subscribiente, que reside en la cita la villa.

Para los con ursantes

LI MSULTORIU ADMINISTRATIVO DI L M'GISTERIO

La experiencia de los últimos concursos nos ha enseñado que son n uchisimos los concursantes excluidos por presenta: expedientes incompletos, por hacerlo furra de plaze, por extravios de correos, por cometer faltas del reglamento, por reseñar mai la cédula, por deficiencias en la cubierta, etc., etc.

A fin de evitar estas perjuici is y atender con toda puntualidad á nu istron lectores hemos fundado esta Centro, confado á perionas competentísimas, tanto por su práctica as ministrativa en el rumo de instrucción pública, por ejercer cargos oficiales, cuanto por su conocimiento de la legislación vigente.

Los que deseen toniar parte, tanto en el concurso de ascenso como en el coi curso único. sai de Madrid como de cu ilquis ra e tro distrito universitario, pueden dirigir sus expedientes á este

Centro, el cual los revisari e crupulosamente presentándolos en su lestiro si estuvieran completos ó devolviéndolos á los ir teresados si tuvieran que corregir alçuna deficiencia, con expresión de las enm. en las nices trias

Esperamos de enta suert i en itar exclusiones y perjuicios á nuestros compañaros, y si aun su-frieren atropellos defender sus derechos compleno conocimiento de caus i.

Para atender á los gastos de oficina y personal, todo encargo debe venir acompañado de dos pesetas en libranza y los selles de 15 céntimos.

A los sucriptores de El Ma HETERIO ESPAÑOL una peseta y dos sellos.

Los encargos serán despechados en lo posible á vuelta de corre o.

La correspondencie al Dir etor de El Maois-TERIO ESPAROL, ponici do al principio de la carta «Para el Consultori» Adn il intrativo.»

LIBRERIA, OBJETUS DE ESCRITORIO

y centre de suscripciones

DE E. VICENTE OSUNA

Villacenas (Tolodo.)

Especialidad en el ramo de primera. enseñanza. Se sirven toda clase de obras y menuje para escuelas á los precios indicados en los catálogos de Calleja, Hornando, Rosado, Bobrino y demás editores Descuentos á los señores Profesores que se surtan de esta casa, y suscripción gratuita á un puriódico profesional.

OSEAS PUBLICADAS POR D. INCLUS ORIG Y RUBIO

Director propiotente que be : ide durante de Macetres de Palecela.

Libre de problemas, aritmétices, algebraices y genetirices, ordenados, rancanda y detalladamente requeltos (algunos hasta de seis maneras distintas).

1.º parte. Comprende 230 problemes aritméticos y algebraiços. Ejemplar en réstica, 6 pecetas.

2.º parte. Compronde 273 problemas geométricos. con . 64 figuras in ercaladas en el texto, y dos apéndices em 12 cuadros explicativos. (En prense.)

Albrevia de Cartes Ouis,—Palencia.